

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En consideración a la solicitud antecede y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 10:00 A.M., del día 26 del mes de enero del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata canon 392 de la misma codificación, en la cual se practicaran y recaudaran las pruebas ordenadas en decisión de fecha 03 de febrero de 2020. Advirtiéndose que en ningún caso podrá haber aplazamiento de la misma y que la inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados podrá acarrearles las sanciones dispuestas en la directriz normativa citada ut supra (numeral 4º, inciso 5º).

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO
Juez